

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA EL PERFIL DEL DOCENTE DEL MF1057 “INGLÉS PROFESIONAL PARA TURISMO” DEL TALLER DE EMPLEO “SAN JUAN PUERTA DEL ALJARAFE” 41/2017/TE/0033 AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 18 de diciembre de 2.019 de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas de perfil del docente del MF1057 del proyecto:

TALLER DE EMPLEO: “SAN JUAN PUERTA DEL ALJARAFE”,
 N.º expediente: 41/2017/TE/0033,
 Entidad: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

SEGUNDO.- Por Resolución de 25 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se nombran los miembros del Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto. Posteriormente, el 18 de octubre de 2019, se nombran nuevos miembros de estas Comisiones Mixtas mediante Resolución de la Delegada Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en Sevilla.

TERCERO.- Con fecha 26 de noviembre de 2019 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de personal docente del MF1057 “Inglés Profesional para turismo”, dentro del certificado de profesionalidad HOTI0108 “Promoción turística local e información al visitante” del proyecto 41/2017/TE/33.

Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla
 Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
 Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: qvkMK9mCG4VfpaDo+z75UQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RULL FERNANDEZ		FECHA	19/12/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qvkMK9mCG4VfpaDo+z75UQ==	PÁGINA	1/4
 qvkMK9mCG4VfpaDo+z75UQ==				

CUARTO.- No habiéndose recibido alegaciones contra el listado provisional, con fecha de 18 de diciembre de 2019, se levanta acta de la Comisión Mixta y se recibe copia de la misma de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal docente del MF1057 “Inglés Profesional para turismo”, dentro del certificado de profesionalidad HOTI0108 “Promoción turística local e información al visitante” del proyecto 41/2017/TE/33, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, a los efectos oportunos de resolver la selección del perfil del personal docente de este módulo formativo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su resuelve cuarto dice literalmente que “La Delegación Territorial,..., dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido”.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas del personal docente del MF1057 “Inglés Profesional para turismo”, dentro del certificado de profesionalidad HOTI0108 “Promoción turística local e información al visitante”, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto TALLER DE EMPLEO “SAN JUAN PUERTA DEL ALJARAFE”, n.º expediente 41/2017/TE/0033, del AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE.

Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: qvkMK9mCG4VfpaDo+z75UQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RULL FERNANDEZ	FECHA	19/12/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/4



qvkMK9mCG4VfpaDo+z75UQ==

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de la firma digital

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: Jorge Enrique Martín Martín

CONFORME

LA CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)
LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN SEVILLA.

Fdo.: María del Mar Rull Fernández

Código Seguro de verificación: qvkMK9mCG4VfpaDo+z75UQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RULL FERNANDEZ	FECHA	19/12/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/4



qvkMK9mCG4VfpaDo+z75UQ==

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0033

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. SAN JUAN DE AZNALFARACHE	CIF: P4108600J
---	--------------------------

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ESCUELA TALLER () TALLER DE EMPLEO (X)

NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: SAN JUAN PUERTA DEL ALJARAFE

LOCALIDAD SAN JUAN DE AZNALFARACHE	PROVINCIA SEVILLA
OCUPACIÓN OFERTADA PROFESOR LENGUA EXTRANJERA	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/17275 y 01/2019/44801

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y EN RESERVAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	78....05J	HIDALGO REDAL, IRUNE	0.00	3.25	4.00	0.00	7.25	9.667	21.417	31.083	38.333	Seleccionada
2	26....80J	ORTEGA ORTIZ, M CARMEN	0.00	20.00	1.75	0.00	21.75	5.833	10.250	16.083	37.833	Reserva
3	44....56H	CAÑAS RODRIGUEZ, BLANCA PALOMA	0.00	8.75	3.50	6.01	18.26	1.333	12.750	14.083	32.343	Reserva
4	44....16Z	SIERRA SALINA, AROA	0.00	6.40	1.75	1.77	9.92	0.500	7.583	8.083	18.003	Reserva

Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla
 Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
 Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: qvkMK9mCG4VfpaDo+z75UQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RULL FERNANDEZ	FECHA	19/12/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/4



qvkMK9mCG4VfpaDo+z75UQ==